

ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos al presente informe, los Estados Financieros No Auditados de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.

José Luis Lloret
Country Manager

DIVULGACIÓN

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general el cual estará disponible en la siguiente dirección "gasnaturalfenosa.com.pa" el día 11 de diciembre de 2015



REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES

FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL

Trimestre terminado al 30 de septiembre de 2015

RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA: EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE,S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES HASTA CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US\$50,000,000), EN MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 148-10 DE 29 DE ABRIL DE 2010.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DE LA COMPAÑIA: [507]315-7600- EXT.64901
FAX [507]315-7709

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: ALBROOK
CALLE DIOGENES DE LA ROSA, EDIF.812
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DE LA COMPAÑIA: dfqrimaldos@gasnaturalfenosa.com



A. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

1. Historia de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (La Compañía) es una sociedad anónima formada como resultado de la privatización del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública N° 142 de 19 de enero de 1998, e inició operaciones en enero de 1998. El capital social autorizado de la Compañía consiste en cincuenta millones de acciones comunes sin valor nominal. A la fecha, un 51% de las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de la Compañía, están a nombre de inversionistas privados, mientras que el Estado y los ex empleados del IRHE poseen un 48.24% y un 0.76% respectivamente.

2. Descripción del Negocio

El negocio de La Compañía es el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento socioeconómico del país, a través de nuestros valores corporativos, y estrategias dirigidas especialmente a satisfacer y superar las expectativas del cliente.

La Zona de Concesión es el área geográfica en la cual el CONCESIONARIO (**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE S.A.**) está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. Los límites de la Zona de Concesión y de la Zona de Influencia, para la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A., se enmarcan dentro de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, la parte de la provincia de Panamá al Oeste del Canal de Panamá, y la parte Oeste de la ciudad de Panamá, incluyendo el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya (según se indica en el Anexo C de este Contrato).

Para la Zona de Concesión, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre quinientos (500) metros y tres mil (3,000) metros de las líneas eléctricas existentes y de aquellas en construcción, cuyos contratos estén perfeccionados o en ejecución a la entrada en vigencia de este Contrato, de cualquier tensión, que antes de la fecha de este Contrato eran de propiedad u operados por el IRHE. Para la Zona de Influencia, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre cinco mil (5,000) metros y diez mil (10,000) metros del límite de la Zona de Concesión.

ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

1. LIQUIDEZ

Los activos corriente a septiembre de 2015 ascienden a B/ 200.1 millones, lo cual presenta una disminución de B/ 46.4 millones un 18.83 % con respecto a las cifras presentadas en diciembre de 2014, producto principalmente de la disminución en las cuentas por cobrar por B/ 73.4 millones debido a los desvíos tarifarios que incluyen cobros importantes en el fondo de compensación energética, por otro lado se aumento en el efectivo en B/ 21.1, y finalmente los otros activos corrientes se incrementan en B/ 5.8 millones principalmente por el pago de los impuestos estimado.

En relación a los pasivos corrientes estos presentan un importe de B/ 343.0 millones en donde se observa un incremento en términos absolutos de B/ 25.7 millones con relación a diciembre de 2014, lo que representa una variación porcentual del 8.10 %, lo cual se da entre otras cosas debido a los siguientes efectos netos; la deuda financiera disminuyó en B/ 80.4 millones como principales efectos esta la disminución de la líneas de sobregiro en el Bank of Nova Scotia por B/. 10.0 en el Banco Nacional por B/. 27.5 MM ,en el Banistmo por B/. 1.3 MM y en el Bladex por B/. 25 MM. Por otro lado se incrementó por la deuda del por la porción corriente de la deuda a largo plazo por B/ 35.4. MM; aumento en los otros pasivos corrientes por B/ 112.3 millones principalmente por el impuesto sobre la renta por pagar, y los desvíos por pagar; los acreedores comerciales disminuyen en B/ 6.1 millones.

En consecuencia a lo antes expuesto, la liquidez de la compañía pasó de .78 veces a 0.58 reflejando una disminución respecto al periodo en comparación.

2. RECURSOS DE CAPITAL

Nuestra mayor fuente de liquidez proviene de los fondos generados por las actividades de operación, y en menor grado producto de líneas de crédito con bancos locales. El efectivo generado es utilizado en primera instancia para cumplir con los compromisos de pago a los generadores y para cumplir con el programa de inversión.

La compañía mantiene al 30 de septiembre líneas de crédito y prestamos contratadas por un importe total de B/ 353,4 millones, de las cuales solo tiene en uso B/ 170.8 millones. El saldo de la deuda financiera incluye B/ 50.0 millones de valores comerciales negociables. Con respecto al 31 de diciembre de 2014 la deuda financiera presenta una disminución del 40.4 %

3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

a. Ingresos

El consumo de energía acumulado al 30 de septiembre de 2015 alcanzo los 2,957 GWh reflejando un crecimiento de 144 GWh, respecto al mismo periodo del año anterior. Los sectores de mayor crecimiento que impulsaron esta variación fue el sector comercial con un incremento de 8 %, el sector residencial con un incremento del 52 %, Grandes cliente con un incremento de 15 %, el sector gobierno con un incremento del 26 %, el sector industrial con un decremento del 5 % y otros clientes con un incremento del 4 %

Al 30 de septiembre de 2015 la compañía cuenta con 433,900 clientes, 9,028 clientes mas con respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual representa un crecimiento del 2.12%. Es importante destacar que la composición de la cartera es como sigue, el sector residencial representa un 86 % y consume el 31 % de la energía; el sector comercial representa el 11 % y consume el 26 % de la energía; el sector gobierno representa el 2 % y consume el 11 % de la energía; el sector de grandes clientes representa 0.2 % y consume el 27 % de la energía; el sector industrial representa el 0.2 % y consume el 2 % de la energía.

El ingreso acumulado al 30 de septiembre es de B/ 516.7 millones lo cual representa un decremento de B/ 136.4 millones, un 20.89 %, respecto a la cifra en el mismo periodo al año anterior. Aun cuando se da un incremento del precio de la energía, además del incremento del volumen de venta de 144 GWh, los ingresos registrado sufren disminución por el efecto de los desvíos tarifarios aplicado en el periodo y las reversiones del periodo anterior que afectan tanto el trimestre terminado a septiembre 2015 como el 2014.

a. Costo

El costo de compra y de transmisión de energía acumulado al 30 de septiembre es de B/ 418.9 millones, lo cual representa una disminución de B/ 128.0 millones, un 23.41 %, con respecto al mismo periodo del año anterior.

b. Gastos Operativos

Los gastos de operaciones acumulados al 30 de septiembre de 2015 ascienden a B/ 55.1 MM, un incremento de B/ 4.96 MM en comparación al mismo periodo del año anterior, lo que representa un 9.90 %. A continuación se presenta cuadro que resume los gastos más relevantes.



3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN (Continuación)

c. Gastos Operativos (continuación)

	sep-15		sep-14		Variacion	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de Personal	B/. 7,462		B/. 7,141		B/. 321	4
Depreciacion y amortización	15,120		13,887		1,233	9
Dotacion de insolvencias clientes	2,619		2,492		127	5
Suministros	1,413		1,327		86	6
Reparaciones y conservacion	10,551		8,889		1,662	19
Trabajo de comercial contratados	4,363		4,954		(591)	(12)
Tributos	3,510		2,155		1,355	63
Servicios profesionales	4,520		4,044		476	12
Publicidad, y relaciones publicas	1,619		883		736	83
Otros gastos de operación	3,908		4,350		(442)	(10)
	<u>B/. 55,085</u>		<u>B/. 50,122</u>		<u>B/. 4,963</u>	<u>9.90</u>

d. Gastos Financieros

Los gastos financieros acumulados al 30 de septiembre de 2015 son por un importe de B/.6.05 millones, los cuales comparados con el mismo periodo del año anterior presentan un decremento de B/ .50 millones, un 8.71 %.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A)

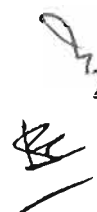
**Informe y Estados Financieros
30 de Septiembre de 2015**



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros
Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de
2015

	Páginas
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 66



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

	30 de Septiembre 2015	31 de diciembre 2014
Activos		
Activos no circulantes		
Inmovilizados materiales (Nota 5)	B/. 478,585,784	B/. 444,507,037
Activos intangibles (Nota 6)	4,301,792	3,742,295
Activos por impuestos diferidos	12,072,033	-
Otros activos no circulantes (Nota 7)	<u>2,057,492</u>	<u>1,992,246</u>
Total de activos no circulantes	<u>497,017,102</u>	<u>450,241,578</u>
Activos circulantes		
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto (Notas 4 y 8)	148,983,328	222,409,955
Otros activos circulantes	14,233,844	8,369,512
Efectivo (Nota 9)	<u>36,842,247</u>	<u>15,688,212</u>
Total de activos circulantes	<u>200,059,418</u>	<u>246,467,679</u>
Total de activos	<u>B/. 697,076,520</u>	<u>B/. 696,709,257</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Patrimonio, neto (Nota 10)	<u>B/. 186,184,533</u>	<u>B/. 161,416,532</u>
Pasivos no circulantes		
Deuda financiera (Notas 11 y 22)	85,000,000	120,400,000
Pasivo por impuesto diferido (Nota 20)	-	22,044,806
Otros pasivos no circulantes (Nota 12)	80,646,849	74,521,166
Provisiones para contingencias (Nota 19)	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Total de pasivos no circulantes	<u>166,646,848</u>	<u>217,965,972</u>
Pasivos circulantes		
Deuda financiera (Notas 13 y 22)	85,818,727	166,304,242
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Notas 4 y 14)	121,291,721	127,429,131
Otros pasivos circulantes (Notas 4 y 15)	<u>137,134,691</u>	<u>23,593,380</u>
Total de pasivos circulantes	<u>344,245,139</u>	<u>317,326,753</u>
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>B/. 697,076,520</u>	<u>B/. 696,709,257</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

	30 de septiembre 2015	30 de septiembre 2014
Ingresos (Notas 4 y 16)	B/.516,763,761	B/.653,225,056
Aprovisionamientos (Nota 17)	(418,967,678)	(547,000,822)
Gastos de personal (Notas 4 y 18)	(7,462,696)	(7,141,092)
Otros gastos (Nota 18)	(32,502,404)	(29,093,698)
Depreciación y amortización (Notas 5 y 6)	<u>(15,120,309)</u>	<u>(13,887,632)</u>
Ganancia en operaciones	42,710,673	56,101,812
Gastos financieros (Nota 18)	(6,053,139)	(6,630,632)
Ingresos financieros	<u>1,610,186</u>	<u>14,861,633</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	38,267,720	64,332,813
Impuesto sobre la renta (Nota 20)	<u>(11,299,034)</u>	<u>(15,465,836)</u>
Utilidad neta	<u>B/. 26,968,686</u>	<u>B/. 48,866,977</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Reserva Voluntaria</u>	<u>Utilidades no Distribuidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	B/. 82,634,863	B/. 5,099,236	B/. 73,682,433	B/. 161,416,532
Impuesto complementario	-	-	(2,200,685)	(2,200,685)
Utilidad neta - nueve meses	-	-	26,968,686	26,968,686
Saldo al 31 de septiembre de 2015	<u>B/. 82,634,863</u>	<u>B/. 5,099,236</u>	<u>B/. 98,450,434</u>	<u>B/. 186,184,533</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	B/. 82,634,863	B/. 5,099,236	B/. 53,788,547	B/. 141,522,646
Utilidad neta - tres meses	-	-	12,691,652	12,691,652
Saldo al 31 de marzo de 2014	<u>B/. 82,634,863</u>	<u>B/. 5,099,236</u>	<u>B/. 66,480,199</u>	<u>B/. 154,214,298</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

	30 de septiembre 2015	30 de septiembre 2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	B/. 38,267,720	B/. 64,332,813
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gastos financieros (Nota 18)	6,053,139	6,630,632
Ingresos financieros	(1,610,186)	(14,861,633)
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	15,120,309	13,887,632
Provisión para posibles cuentas incobrables (Nota 8)	2,618,959	1,658,148
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Variación neta en gastos e ingresos diferidos	4,153,194	4,507,308
Otros ajustes de partidas que no producen flujos de efectivo	(34,116,839)	14,455,870
Variaciones en el capital circulante	127,350,726	(107,820,358)
Impuesto sobre la renta pagado	<u>34,116,840</u>	<u>(18,405,301)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>191,953,862</u>	<u>(35,614,889)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inmobilizados materiales e intangibles	(49,758,553)	(36,757,776)
Cobros por subvenciones oficiales	1,553,125	1,301,314
Cobros de intereses	1,610,186	1,127,333
Otros flujos de efectivo empleados en actividades de inversión	<u>(65,246)</u>	<u>13,929,890</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(46,660,488)</u>	<u>(20,399,239)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo neto en pasivo financiero	B/. (115,885,515)	B/. 80,217,094
Pago de Intereses	(6,053,139)	(6,630,632)
Dividendos pagados en efectivo	-	-
Impuesto complementario	<u>(2,200,685)</u>	<u>(2,147,860)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(124,139,339)</u>	<u>71,438,602</u>
Aumento neto en el efectivo	21,154,035	15,424,474
Efectivo al inicio del año	<u>15,688,212</u>	<u>16,857,772</u>
Efectivo al final del año (Nota 9)	<u>B/. 36,842,247</u>	<u>B/. 32,282,246</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

1. Información General

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.147 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, a través de la Resolución No.266 de 27 de noviembre de 1997. La Compañía inició operaciones el 1 de enero de 1998, en cuya fecha el IRHE llevó a cabo la transferencia inicial de los activos y pasivos asignados a la Compañía. La oficina principal de la Compañía está ubicada en Albrook, Avenida Diógenes De La Rosa, Edificio 812.

La Compañía es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., mientras que el Gobierno Panameño y los empleados de la Compañía poseen un 48.24% y 0.76%, respectivamente.

Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A. es parte de Gas Natural SDG S. A. – España, empresa que en septiembre de 2009 completó la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S. A. Por lo tanto, Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., a través del Contrato de Operación firmado por Unión Fenosa Internacional, S. A., efectúa la gestión integral de la Compañía, con plenos poderes funcionales, operativos y gerenciales de la Compañía.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), antes Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). Según lo dispuesto en la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, la Compañía puede contar con generación propia hasta por el 15% de la demanda en su área de concesión. Conforme al respectivo contrato de concesión, la Compañía tiene la exclusividad para la distribución y comercialización de energía eléctrica a los clientes ubicados dentro de la zona de concesión, que abarca áreas de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y el área oeste de la Provincia de Panamá.

El 22 de octubre de 1998, el Director Presidente de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y el Representante Legal de la Compañía suscribieron el Contrato de Concesión mediante el cual se garantiza la distribución de la energía eléctrica, con exclusividad en la zona de concesión.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

1. Información General (Continuación)

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Concesión se presenta a continuación:

- Se define la zona de concesión como el área geográfica en la cual la Compañía está autorizada a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. El Estado garantiza al concesionario la exclusividad para la prestación de este servicio dentro de la zona de concesión.
- El contrato tenía una vigencia de quince años y venció el 22 de octubre de 2013. Este Contrato de Concesión y de acuerdo a las estipulaciones del mismo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos celebró el Acto de recepción de ofertas económicas y como resultado de esto, declara como ganadores del bloque del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A., a Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., con lo cual se establece un nuevo Contrato de Concesión que entró en vigencia el 22 de octubre de 2013.
- Establece disposiciones relacionadas con las obligaciones del Concesionario en materia de prestación de servicio, indivisibilidad del paquete mayoritario de acciones, envío de información técnica y financiera en forma periódica a la ASEP, cumplimiento de estándares técnicos de calidad, tales como: normas de calidad, normas de medición y reglamento de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), pago de la tasa de control, vigilancia y fiscalización a la ASEP, la cual no podrá ser transferida a los usuarios a través de la tarifa.
- Establece la obligación de mantener la contabilidad de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Sistema Regulatorio Uniforme Contable/Financiero para el Sector Eléctrico que adoptó la ASEP.
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor del ASEP/Contraloría General de la República por B/.10,000,000.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

1. Información General (Continuación)

A continuación se presentan las principales cláusulas del nuevo Contrato de Concesión.

- El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión, podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP le entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.
- Se establecen algunas consideraciones adicionales respecto a la zona de concesión la cual señala que es, el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual la Compañía titular de la concesión está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir, la cual se expandirá electrificando en forma dinámica en los años siguientes.
- Se deben implementar esquemas de atención al público y clientes, tomando en consideración las características sociales y económicas de cada uno de los corregimientos dentro de su zona de concesión. Tanto con la utilización de tecnologías informáticas apropiadas, como la utilización de métodos más tradicionales y personalizados de atención, sin limitarse a lo requerido por la normativa regulatoria vigente.
- Se establece la obligación de electrificar todas las comunidades rurales o con población dispersa dentro de su Zona de Concesión y en conformidad con la expansión de la misma.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

1. Información General (Continuación)

- Se deberá presentar a la ASEP para cada periodo tarifario, un plan de electrificación identificando las comunidades que estén dentro de la zona de concesión que serán electrificadas en dicho periodo, y análisis de la pertinencia de la inversión, para su reconocimiento en la tarifa de acuerdo a la metodología establecida. En adición se deberá cumplir con un plan de obras y proyectos que se ha definido
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor del ASEP/Contraloría General de la República por B/.10,000,000.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía, las cuales reflejan la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas políticas han sido utilizadas consistentemente con el periodo anterior.

Base de Presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones críticas de contabilidad. Además, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están divulgadas en la Nota 3.

(a) Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía

No hay NIIFs o interpretaciones que sean efectivas por primera vez para los estados financieros que inician a partir del 1 de enero de 2014 que pudieran tener un impacto material en la Compañía.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Base de Presentación (continuación)

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas para los estados financieros que inician el 1 de enero de 2013 y no adoptada anticipadamente

- La NIIF 9, Instrumentos financieros, se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las partes de la NIC 39 que se relacionan con la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías: los que se miden a valor razonable y los que miden a costo amortizado. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma conserva la mayoría de los requisitos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte de un cambio en el valor razonable debido al propio riesgo de crédito de la entidad, es registrado en el estado de utilidad integral en lugar del estado de resultados, a menos que esto origine un desajuste de contabilidad.

No existen otras NIIFs o interpretaciones que aún no sean efectivas que se espera tengan un impacto material sobre la Compañía.

Reconocimiento del Ingreso

Los ingresos consisten en el valor razonable de la consideración recibida o por recibir de la venta de los bienes y servicios prestados en el curso normal de las actividades de la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando el monto del ingreso puede ser medido con confiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

Ingreso por venta de energía

La Compañía reconoce sus ingresos cuando son facturados a los clientes, los cuales son realizados durante varias fechas del mes. La energía eléctrica suministrada entre la fecha de la facturación en el mes y el cierre del mes, fecha en que se formulan los estados financieros de la Compañía, es registrada como ingresos bajo el método de acumulación, dado que el periodo habitual de lectura de medidores y de facturación de servicios no coincide con el cierre del mes, basándose en una estimación del consumo y la tarifa promedio del mes.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Reconocimiento del Ingreso (continuación)

Dividendos o ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los dividendos son registrados en el periodo fiscal en que son declarados por la Junta Directiva y debidamente aprobados en la Junta de Accionista de la Compañía.

Ingresos por alquiler y otros ingresos

La Compañía reconoce los cargos por conexión y reconexión, alquiler de postes y cargos por peaje bajo el método de devengado cuando el servicio es provisto. Estos cargos se presentan en ingresos como prestación de servicios comerciales en el estado de resultados.

Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de prestaciones de servicios son reconocidos en base al grado de realización del contrato a la fecha del balance general.

Gastos de Intereses

Los intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente.

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente se refiere al impuesto sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance general.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto sobre la renta diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A la fecha del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Actividad Regulada

La Compañía está sujeta a las regulaciones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía factura a sus clientes.

Los activos regulados representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se espera sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Los pasivos regulados representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se espera sean acreditados a los clientes a través del proceso de la tarifa.

Inmovilizado Material

Los terrenos se presentan al costo. Las construcciones, instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados se registran al costo menos la depreciación y amortización acumuladas.

Las propiedades en construcción para producción o el suministro de bienes y servicios, propósitos administrativos, o propósitos aún no determinados, se registran al costo, menos la pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con la política de contabilidad de la Compañía. La depreciación de esos activos, de la misma manera que otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Inmovilizado Material (continuación)

Los costos capitalizados también incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos que se excluyen de la cuenta de resultados ascienden a B/.2,042,446 (2014: B/.2,494,473). (Véase Nota18).

Los costos de los artículos no capitalizables o menores a los importes capitalizables se cargan a gastos y costo a medida que se incurren. El costo de las reparaciones mayores se capitaliza cuando es probable que del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otros inmuebles tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no se deprecian. A continuación se presentan las vidas útiles estimadas:

	Porcentaje	Años
Líneas de transporte	2.50%	40
Sub-estaciones de transformación	2.50%	40
Red de distribución	2.50%	40
Edificios	1.33%	75
Otros elementos del inmovilizado	5.00% a 20.00%	5 a 20

La ganancia o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Activos Intangibles

Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El estimado de vida útil y amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Gastos de actividades en desarrollo

Los gastos de actividades en desarrollo son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Deterioro del Valor de los Activos

Los activos que son sujetos a amortización son revisados anualmente para determinar si existen pérdidas por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que los importes en libros pueden no ser recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros del activo excede a su importe recuperable que es el mayor entre su precio de venta neto y su valor en uso.

Inventarios

Los materiales de almacén se registran al costo de adquisición, y su incorporación al inmovilizado se calcula aplicando el método de costo promedio. La Compañía revisa anualmente sus materiales de almacén para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor, de ser así, se estima y reconoce dicha pérdida por deterioro de valor en los resultados.

Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la Compañía cuando ésta se ha convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos Financieros

Efectivo

El efectivo es presentado a su valor razonable en el balance general. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Cuentas por cobrar - comerciales

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. Una provisión por deterioro para cuentas por cobrar - comerciales es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. Dificultades financieras significativas del deudor, probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y el incumplimiento o morosidad de los pagos son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultados.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Activos Financieros (continuación)

Clasificación de activos financieros entre circulantes y no circulantes

En el balance general adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos circulantes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no circulantes los de vencimiento superior a dicho período.

Pasivos Financieros

Financiamientos – (Préstamos y bonos por pagar y sobregiros bancarios)

Los financiamientos que devengan intereses se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costos directos de emisión. Posteriormente, se miden a su costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Cuentas por pagar - comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar - comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corrientes y no corrientes

En el balance general adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir en forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activos.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Reconocimiento de Costo

El costo de venta es reconocido en el estado de resultados utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2014.

Resultado de Operaciones

El resultado de operaciones se presenta después de cargar los costos de deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si los hubiera, pero antes de los ingresos procedentes de inversiones y los gastos financieros.

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

Juicios Críticos

Los siguientes son juicios críticos, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que los Directores han realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Juicios Críticos (continuación)

Reconocimiento de ingresos

Al momento de formular sus juicios, la Administración considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por energía establecidos en la NIC 18 (Ingresos) y en particular, lo determinan cuando:

1. En el caso de venta de energía, cuando la energía ha sido suministrada a los clientes.
2. En el caso de prestación de servicios, según el grado de terminación de la prestación del servicio brindado.
3. En el caso de venta de bienes, cuando la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.

Estimaciones de Contabilidad

A continuación, las asunciones claves relacionadas al futuro y otros supuestos claves para la estimación a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente año financiero.

Vida útil del inmovilizado material

La Compañía revisa la vida útil estimada del inmovilizado material de cada período anual de reporte. Durante el año financiero, los Directores determinan si la vida útil de algunos ítems del equipo deben ser disminuidas debido al desarrollo de la tecnología o basados en evidencia disponible sobre indicativos de menor vida útil tomando en consideración reportes internos e información de otras empresas que operan en la industria con activos similares.

Provisión para obsolescencia de inventarios de almacén

La Compañía considera para efectuar esta provisión, la antigüedad en la rotación de los materiales del almacén, el valor en uso de los elementos materiales, el deterioro físico de los elementos materiales y los cambios en la tecnología.

Provisión para cuentas incobrables

Esta provisión se determina según el modelo interno de provisiones basado en experiencias en faltas de pago pasadas e históricos de castigos, clasificación del saldo por cobrar según el estado de suministro, niveles de morosidad y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente y convenios en arreglos de pago.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Energía suministrada no facturada

El cálculo de la energía suministrada no facturada se realiza para todos los suministros cuya situación sea activa en el momento de la ejecución del proceso y considera la energía de los días transcurridos desde la fecha de la última lectura facturada hasta el último día del mes para el cual se está realizando el proceso.

- (1) El consumo promedio de energía para el cual se utiliza la energía del promedio diario de facturación de las tres últimas facturas del suministro multiplicado por los días-sin-facturar. Si el suministro no tiene facturaciones anteriores (mínimo una) el consumo se tomará de la tabla de consumos estándar.
- (2) El importe de la energía suministrada no facturada: para calcular el importe se toma la última factura emitida del suministro y se calcula el importe medio de facturación (importe facturado/consumo facturado). Sólo se toma para los cálculos, los importes facturados de energía activa, reactiva y demanda. Los suministros que no tengan histórico de facturas para el cálculo del precio medio, el cálculo del importe se realizarán con los valores vigentes de la tarifa del suministro.

Impuesto sobre la renta diferido

Para esto se consideran las diferencias temporales que son las diferencias existentes entre el resultado contable antes de impuestos y el resultado fiscal antes de impuestos y que se originan por los diferentes criterios de imputación de ingresos y gastos desde el punto de vista económico y fiscal y que son aplicables a periodos fiscales futuros.

En todos los casos, la Administración reconoce en su balance general los pasivos por impuestos diferidos; los activos por impuesto sobre la renta diferido sólo se registran en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporales.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Ciertas partes relacionadas (principalmente compañías afiliadas) y Gobierno, son clientes y proveedores de bienes y servicios de la Compañía en el curso normal del negocio.

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha dotado ninguna provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Saldos entre partes relacionadas	País	30 de septiembre 2015	31 de Diciembre de 2014
Deudores (Nota 8)			
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa:			
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	Panamá	B/. 1,151,735	B/. 4,276,635
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	Panamá	1,217,077	1,454,106
Distribución Eléctrica del Caribe, S. A.	Panamá	790,685	790,775
Unión Fenosa Internacional, S. A.	España	63,495	63,496
		3,222,992	6,585,012
Gobierno y Entidades Autónomas (Nota 8)	Panamá	18,064,500	84,529,390
Total Deudores		<u>B/. 21,287,492</u>	<u>B/. 91,114,402</u>
	País	30 de septiembre 2015	31 de Diciembre de 2014
Acreedores (Nota 14)			
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	Panamá	B/. 3,321,593	B/. 6,072,805
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	Panamá	960,412	1,647,898
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S.A.	Panamá		308,405
Gas Natural Fenosa Informática, S.A.	España		388,655
Gas Natural Fenosa Technology, Inc	Panamá	628,875	628,875
Gas Natural Fenosa Engineering, S.A.	Panamá	-	555,617
Gas Natural Fenosa SDG, S.A.	España	1,712,493	1,712,493
Total Acreedores		<u>B/. 6,623,373</u>	<u>B/. 11,314,748</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

		Periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de	
		2015	2014
Compra de energía			
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	Panamá	B/. 8,029,128	B/. 3,399,228
Gastos			
Honorarios de operación:			
Gas Natural Fenosa SDG, S.A.		B/. 1,712,498	B/. 1,125,918
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S.A.	Panamá	315,639	535,578
		<u>B/. 2,028,137</u>	<u>B/. 1,661,496</u>
Ingresos			
Venta de energía:			
Gobierno y Entidades Autónomas	Panamá	B/. 73,641,123	B/. 43,404,607
Otros ingresos			
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	Panamá	2,100	
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones, S.A.	Panamá	-	330,758
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	Panamá	-	201
		<u>B/. 73,643,223</u>	<u>B/. 43,735,566</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

La remuneración al personal clave ha sido la siguiente:

	Período de tres meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Gastos de personal:		
Salario	B/. 463,932	B/. 394,059
Gasto de representación	304,527	296,171
Décimo tercer mes y bonificaciones	56,971	24,159
Variable	<u>424,270</u>	<u>514,790</u>
	<u>B/. 1,249,700</u>	<u>B/. 1,229,179</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

5. Inmovilizados Materiales

5. Inmovilizados Materiales

A continuación se detallan los inmovilizados materiales:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Trasposos de Curso a Explotación	Bajas y Trasposos	Saldo al 30 de septiembre de 2015
Terrenos y edificio	B/. 25,340,343	B/. 27,579	B/. (2,934,024)	B/. 22,433,898
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	25,274,452	225,294	-	25,499,746
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	655,670,988	39,346,915	(529,013)	694,488,890
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	<u>685,079,410</u>	<u>39,572,209</u>	<u>(529,013)</u>	<u>724,122,606</u>
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	27,038,819	799,246	(13,524)	27,824,541
Otros inmovilizados materiales en curso	2,217,396	46,923,874	(40,399,034)	8,742,236
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	12,628,961	1,531	-	12,630,492
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	265,887,050	13,813,563	(313,124)	279,387,489
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,322,779	112,434	-	3,435,213
	<u>281,838,790</u>	<u>13,927,528</u>	<u>(313,124)</u>	<u>295,453,194</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	9,833,097	158,143	(394,949)	9,596,291
Otros inmovilizados	24,233,353	704,443	(13,524)	24,924,272
	<u>33,571,172</u>	<u>862,586</u>	<u>(408,473)</u>	<u>34,520,563</u>
Valor neto en libros	423,770,728	72,532,794	(43,153,998)	453,149,524
Materiales de almacén	20,736,309	104,164,836	(99,464,885)	25,436,260
	<u>B/. 444,507,037</u>	<u>B/. 176,697,630</u>	<u>B/. (142,618,883)</u>	<u>B/. 478,585,784</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Trasposos de Curso a Explotación	Bajas y Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Terrenos y edificio	<u>B/. 26,253,385</u>	<u>B/. 504,679</u>	<u>B/. (1,417,721)</u>	<u>B/. 25,340,343</u>
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	25,274,452	-	-	25,274,452
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	593,449,663	63,025,675	(804,350)	655,670,988
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,983,246	150,724	-	4,133,970
	<u>622,707,361</u>	<u>63,176,399</u>	<u>(804,350)</u>	<u>685,079,410</u>
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	<u>26,874,310</u>	<u>179,210</u>	<u>(14,701)</u>	<u>27,038,819</u>
Otros inmovilizados materiales en curso	<u>6,083,127</u>	<u>59,994,557</u>	<u>(63,860,288)</u>	<u>2,217,396</u>
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	12,233,248	395,713	-	12,628,961
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	249,723,919	16,630,498	(467,367)	265,887,050
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,168,507	154,272	-	3,322,779
	<u>265,125,673</u>	<u>17,180,483</u>	<u>(467,367)</u>	<u>281,838,790</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	10,222,001	237,076	(625,980)	9,833,097
Otros inmovilizados	23,349,170	898,884	(14,701)	24,233,353
	<u>33,571,171</u>	<u>1,135,960</u>	<u>(640,681)</u>	<u>34,066,450</u>
Valor neto en libros	383,221,338	105,538,402	(64,989,012)	423,770,728
Materiales de almacén	<u>25,879,498</u>	<u>36,631,507</u>	<u>(41,774,696)</u>	<u>20,736,309</u>
	<u>B/. 409,100,836</u>	<u>B/. 142,169,909</u>	<u>B/. (106,763,708)</u>	<u>B/. 444,507,037</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

La Compañía fue constituida como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La reestructuración incluyó la asignación de los activos productivos del IRHE a cada una de las 8 compañías originadas de dicha reestructuración, de acuerdo al valor en libros revelados en los registros contables del IRHE.

Los gastos de personal que intervienen directamente relacionados con las obras en curso del inmovilizado material activado ascienden a B/.2,042,446 (2014: B/.1,941,505). (Véase Nota 18).

El total de inmovilizados materiales totalmente depreciados asciende a B/.111,063,512 (diciembre 2014 : B/.111,925,100). La mayoría de estos inmovilizados materiales totalmente depreciados se encuentran en uso.

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe en libros de otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otros inmovilizados es de B/.1,115,729 (diciembre 2014: B/.1,129,316) en relación con activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Los materiales de almacén de consumo se presentan a continuación:

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Material eléctrico y construcción electromecánica	B/. 25,591,987	B/. 21,079,703
Materiales plásticos y caucho	70,088	57,730
Materiales de seguridad laboral	78,284	64,481
Metales y trabajos de metales	<u>916,002</u>	<u>754,496</u>
	26,656,361	21,956,410
Menos: Provisión para obsolescencia de materiales de almacén	<u>(1,220,101)</u>	<u>(1,220,101)</u>
	<u>B/. 25,436,260</u>	<u>B/. 20,736,309</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

El movimiento de la provisión para materiales de almacén se detalla a continuación:

	Período de tres meses terminado 30 de septiembre de 2015		31 de Diciembre de 2014
Saldo al inicio del año	B/. 1,120,101		B/. 1,307,657
Cargos a la provisión y ajustes		-	(87,556)
Saldo al final del año	<u>B/. 1,120,101</u>		<u>B/. 1,220,101</u>

La Compañía ha contratado a operador logístico, otorgando así la administración de sus inventarios a terceros, que incluye la recepción, descarga, almacenamiento, control del inventario, siendo de esta forma ellos responsables de todos los materiales pertenecientes a la Compañía y que fueron depositados para su custodia.

6. Activos Intangibles

A continuación se detallan los activos intangibles:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Aumentos	Disminución	Saldo al 30 de septiembre de 2015
Aplicaciones informáticas	B/. 23,484,157	B/. 889,692	B/. -	B/. 24,373,849
Amortizaciones	<u>(19,741,862)</u>	<u>(330,195)</u>	<u>-</u>	<u>(20,072,057)</u>
	<u>B/. 3,742,295</u>	<u>B/. 559,497</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 4,301,792</u>
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Aumentos	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Aplicaciones informáticas	B/. 21,187,561	B/. 2,296,596	B/. -	B/. 23,484,157
Amortizaciones	<u>(19,297,566)</u>	<u>(444,296)</u>	<u>-</u>	<u>(19,741,862)</u>
	<u>B/. 1,889,995</u>	<u>B/. 1,852,300</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 3,742,295</u>

El importe de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas ascienden a B/.18,416,933 (diciembre 2014: B/.18,204,648). Todas se mantienen actualmente en uso.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

6. Otros Activos no Circulantes

A continuación se presenta un detalle de otros activos no circulantes:

	30 de septiembre 2015		31 de Diciembre de 2014	
Fondo de cesantía (Nota 12)	B/.	2,036,986	B/.	1,971,740
Otras cuentas por cobrar		<u>20,506</u>		<u>20,506</u>
	B/.	<u>2,057,492</u>	B/.	<u>1,992,246</u>

7. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	30 de septiembre 2015		31 de Diciembre de 2014	
Cuentas por cobrar:				
Consumidores particulares	B/.	87,941,008	B/.	82,479,852
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)		18,064,500		84,529,390
Deudores varios y otras cuentas por cobrar		<u>17,397,841</u>		<u>21,570,223</u>
		123,403,349		188,579,465
Otras cuentas por cobrar:				
Energía suministrada y no facturada		<u>50,318,020</u>		<u>52,553,011</u>
		50,318,020		52,553,011
Cuentas por cobrar - empresas del Grupo (Nota 4)		<u>3,222,992</u>		<u>6,585,012</u>
		176,944,361		247,717,488
Provisión para posibles cuentas incobrables		<u>(27,961,033)</u>		<u>(25,307,533)</u>
	B/.	<u>148,983,328</u>	B/.	<u>222,409,955</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Cuentas por Cobrar - Clientes

Las cuentas por cobrar - clientes comprenden cantidades por cobrar por el monto de la facturación de la energía suministrada.

El período promedio de crédito en base a la facturación de energía es de 30 días, contados a partir de la fecha de la factura. Una provisión ha sido efectuada para montos estimados irrecuperables por B/.27,961,033 (diciembre 2014: B/.25,307,533). Esta provisión ha sido determinada por referencia a experiencias en faltas de pago pasadas, clasificación del saldo por cobrar, según el estado de suministro y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente, convenios en arreglos de pago, etc. La Compañía no ha considerado necesario establecer una provisión para las cuentas por cobrar al Gobierno y entidades autónomas, debido a que tradicionalmente pagan lento y el Estado panameño es socio de un 49% de las acciones de la Compañía.

	Forzada Baja	Impago Cortado por	Correcta Situación	Deudores Otros	Total
30 de septiembre de 2015					
Corriente	B/. 445	B/. 453,166	B/. 48,403,402	B/. 15,930,029	B/. 64,787,042
30 días	(4,603)	522,594	18,051,142	-	18,569,133
60 días	19,886	597,476	4,695,702	-	5,313,064
90 días	58,815	513,969	2,146,713	-	2,719,497
De 91 días a 1 año	383,489	2,226,691	2,998,126	-	5,608,306
Mas de 1 año	<u>(191,666)</u>	<u>6,749,940</u>	<u>18,380,219</u>	<u>1,467,812</u>	<u>26,406,305</u>
	266,366	11,063,836	94,675,304	17,397,841	123,403,347
Menos:					
Provisión para posibles cuentas incobrables - client	<u>(279,610)</u>	<u>(7,479,719)</u>	<u>(18,733,892)</u>	<u>(1,467,812)</u>	<u>(27,961,033)</u>
	<u>B/. (13,244)</u>	<u>B/. 3,584,117</u>	<u>B/. 75,941,412</u>	<u>B/. 15,930,029</u>	<u>B/. 95,442,314</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

	Forzada Baja	Impago Cortado por	Correcta Situación	Deudores Otros	Total
31 de diciembre de 2014					
Corriente	B/. (4,425)	B/. 374,757	B/. 50,509,292	B/. 20,102,411	B/. 70,982,035
30 días	10,287	396,970	17,982,351	-	18,389,608
60 días	(12,645)	401,610	4,625,792	-	5,014,757
90 días	6,652	3,382,681	1,991,852	-	5,381,185
De 91 días a 1 año	229,881	1,723,693	4,263,481	-	6,217,055
Más de 1 año	(653,606)	5,854,612	16,327,493	1,467,812	22,996,311
	(423,856)	12,134,323	95,700,261	21,570,223	128,980,951
Menos:					
Provisión para posibles cuentas incobrables - clientes	(507,603)	(6,993,252)	(16,338,866)	(1,467,812)	(25,307,533)
	<u>B/. (931,459)</u>	<u>B/. 5,141,071</u>	<u>B/. 79,361,395</u>	<u>B/. 20,102,411</u>	<u>B/. 103,673,418</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Cuentas por Cobrar – Clientes (continuación)

	Porcentaje		Monto	
	30 de septiembre 2015	31 de Diciembre de 2014	30 de septiembre 2015	31 de Diciembre de 2014
Gerencia Panamá				
Residenciales	40.27%	18.64%	B/. 42.700.485	B/. 19.496.059
Comercios	11.89%	15.28%	12.601.056	15.973.611
Grandes clientes	18.74%	33.93%	19.863.765	35.479.448
Industriales	0.35%	0.41%	367.157	426.769
Otros clientes	0.26%	0.19%	275.744	201.027
Gerencia Interior			-	
Residenciales	5.93%	0.00%	6.290.150	4.756.679
Comercios	1.61%	0.00%	1.707.740	3.537.205
Grandes clientes	3.41%	0.00%	3.615.443	1.995.571
Industriales	0.44%	0.00%	462.857	574.494
Otros clientes	0.05%	0.00%	56.611	38.989
Gobierno y Entidades Autónomas				
a. Descentralizadas	3.84%	0.00%	4.067.364	10.945.546
b. Entidades autónomas	3.71%	0.00%	3.933.109	6.939.341
c. Gobierno	9.07%	0.00%	9.612.271	3.929.661
d. Municipales	0.43%	0.00%	451.756	275.176
	<u>100.00%</u>	<u>68.45%</u>	106.005.508	104.569.576
Gobierno - FACE				62.439.666
Otros deudores			<u>17.397.841</u>	<u>21.570.223</u>
			<u>B/. 123.403.349</u>	<u>B/. 188.579.465</u>

Otras Cuentas por Cobrar

Energía Suministrada y no Facturada

La Compañía registra una estimación de aquellos servicios suministrados que se encontraban pendientes de facturación al 30 de septiembre de 2015, los cuales ascienden a la suma de B/.2,234,990 (diciembre 2014: B/.52,553,011); el efecto neto en los resultados fue de B/.50,318,021 (2014: B/.11,072,455).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Desvíos Tarifarios por Costos de Abastecimientos

Durante el periodo terminado el 30 de septiembre de 2015, la Compañía recibió el pago del FACE de parte de Empresa de Transmisión Eléctrica, S. por un importe total de B/.39,870,561.

Mediante Resolución de Gabinete No.174 de 8 de noviembre de 2011, el Consejo de Gabinete emitió opinión favorable al proyecto de Contrato de Fideicomiso a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), para la constitución del Fondo de Compensación Energética (FACE), que tiene como objetivo compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los montos dejados de percibir a través de la actualización de las tarifas eléctricas, debido al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional de mitigar el traspaso de la inflación importada al país mediante los incrementos en los precios de los combustibles, y a su vez, para realizar los pagos a las empresas generadoras de energía eléctrica con capital accionario mixto, de requerirse y de conformidad con las instrucciones emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de Fideicomitente.

La Compañía remite a la ASEP, al final de cada semestre terminado en junio y en diciembre, los cálculos correspondientes a este diferencial para su eventual reconocimiento.

Provisión para Posibles Cuentas Incobrables

El movimiento de la provisión para posibles cuentas incobrables se presenta a continuación:

	Período de tres meses terminado	
	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Saldo al inicio del año	B/. 25,307,533	B/. 23,545,164
Provisión del año	2,618,959	2,823,505
Cargos a la provisión	<u>34,541</u>	<u>(1,061,136)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 27,961,033</u>	<u>B/. 25,307,533</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

9. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

El efectivo se detalla a continuación:

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Cuentas corrientes:		
BAC International Bank, Inc.	33,881,307	12,400,249
Banco General, S. A.	164,459	1,715,431
Banco Nacional de Panamá	762,363	588,160
The Bank of Nova Scotia	149,498	71,724
Banco Aliado, S. A.	2,107	2,200
Banco Panameño de la Vivienda, S. A.	1,028	1,500
Banistmo, S. A. (antes HSBC Bank (Panamá), S. A.)	188,819	19,657
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	1,685,336	351,071
	<u>36,834,917</u>	<u>15,149,992</u>
Depósito a Plazo Fijo	-	536,803
Caja	7,330	1,417
	<u>36,842,247</u>	<u>15,688,212</u>
	B/.	B/.

10. Patrimonio, Neto

La composición del patrimonio se resume así:

	30 de septiembre de 2014	31 de Diciembre de 2014
Capital en acciones	B/. 83,239,557	B/. 83,239,557
Acciones en tesorería	(604,694)	(604,694)
Reserva voluntaria	5,099,236	5,099,236
Utilidades no distribuidas	98,450,435	73,682,433
	<u>186,184,534</u>	<u>161,416,532</u>
Patrimonio, neto	B/.	B/.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

10. Patrimonio, Neto (Continuación)

El capital social autorizado, emitido y pagado de la Compañía es de cincuenta millones (50,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, las que se encuentran emitidas en su totalidad. Hasta el año 2009, la Compañía ha readquirido 87,333 acciones por la suma de B/.604,694. El bloque del 51% de las acciones de la Compañía fue adquirido mediante la Licitación Pública Internacional No.COMVA-001-98 por Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.; el 49% de las acciones fue retenido por el Estado, de lo cual se reservó el 10% de las acciones para ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Un resumen de las disposiciones establecidas por la Comisión de Venta de Acciones (COMVA), relacionadas con las acciones de la Compañía, es el siguiente:

- El comprador del bloque de acciones no podrá vender parcialmente dichas acciones mientras se encuentre vigente el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica, el cual tiene un término de 15 años.
- El comprador del bloque del 51% de las acciones de la Compañía, renunció al derecho preferente de compra de las acciones remanentes. Igualmente, existen restricciones aplicables a los compradores de las acciones remanentes.
- El Estado reservó el diez por ciento (10%) del total de las acciones de la Compañía con el propósito de ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Dichos trabajadores tenían el derecho de adquirir acciones utilizando el monto equivalente a sus prestaciones laborales, incluyendo la indemnización. Estas acciones se reservaron por el término de un año, contado a partir de la firma del contrato de compra-venta del bloque de acciones y se vendieron en un seis por ciento (6%) de descuento con respecto al precio unitario pagado en la adquisición de ese bloque de acciones. Vencido el término de un año, cesó el derecho de los trabajadores a comprar estas acciones con descuento y el Órgano Ejecutivo podrá venderlas a través de los procedimientos de bolsa de valores o subasta pública con un límite de 5% de estas acciones por comprador.

El 11 de junio de 2001, la Junta Directiva de la Compañía aprobó la devolución de capital a los accionistas, producto de la reasignación del valor de las acciones sin valor nominal de la Compañía.

Reserva Voluntaria

La Compañía mantenía una reserva voluntaria de B/.5,099,236, producto de la compensación de cierre del contrato de compra-venta de las acciones en 1998.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

11. Deuda Financiera

El saldo de la deuda financiera, es como sigue:

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
The Bank of Nova Scotia Préstamo con vencimiento en junio de 2016, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	20,400,000	20,400,000
Banco Aliado (Panamá), S. A. Préstamo con vencimiento en junio de 2016, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente, con garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	15,000,000	15,000,000
Banistmo, S. A. Préstamo con vencimiento en diciembre de 2017, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
Banistmo, S. A. Préstamo con vencimiento en febrero de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
BAC Internacional Bank, Inc. Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	25,000,000	25,000,000
	120,400,000	120,400,000
Menos porción a corto plazo (Nota 13)	35,400,000	-
	<u>B/. 85,000,000</u>	<u>B/. 120,400,000</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

11. Deuda Financiera (Continuación)

A continuación se detalla el valor razonable de los instrumentos financieros:

	30 de septiembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Saldo	Valor	Saldo	Valor
	<u>en Libros</u>	<u>Razonable</u>	<u>en Libros</u>	<u>Razonable</u>
Deuda financiera	<u>B/. 120,400,000</u>	<u>B/. 111,391,162</u>	<u>B/. 120,400,000</u>	<u>B/. 109,664,167</u>

Los préstamos incluyen cláusulas según las cuales la Compañía no podrá llevar a cabo lo siguiente:

- Fusionarse, disolverse, o liquidar sus haberes, sin previa notificación por escrito a los Bancos con treinta (30) días de antelación.
- Cambiar en forma material su estructura accionarial.
- Efectuar cambios materiales en la naturaleza de sus operaciones.
- Hipotecar, pignorar, dar en fideicomiso, ceder en garantía o de cualquier otra forma gravar o afectar cualquiera de sus activos a favor de cualquier tercero, siempre que dichas operaciones no sean materiales y que a criterio de los Bancos, no afecten la capacidad de los deudores solidarios de cumplir sus obligaciones bajo el presente contrato.
- A no vender o en cualquier forma enajenar o disponer de activos sin el consentimiento previo de los Bancos, el cual no será negado o demorado irrazonablemente, salvo que sean dentro del curso normal de los negocios de los deudores, se trate de ventas con contraprestación a valor de mercado, o que no afecten la devolución de este préstamo, en cuyo caso no se requerirá de consentimiento previo.
- Cuando se vaya a producir un cambio de accionariado en las partes deudoras por el que el accionista actual Gas Natural Fenosa, S. A. deje de mantener el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social emitido y en circulación, ya sea mediante titularidad directa o indirecta de dicha participación, o deje de controlar la mayoría de los Directores de la Junta Directiva de las partes deudoras. Las partes deudoras, deberán previamente poner el hecho en conocimiento de los Bancos.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

11. Deuda Financiera (Continuación)

A continuación se presentan las cláusulas de los contratos de préstamos con respecto a información financiera:

- Notificar a los bancos de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar materialmente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga en sus vencimientos.
- Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos y regulaciones de importancia que le sean aplicables.
- Mantener en todo momento un nivel de pasivos financieros a EBITDA inferior a cuatro punto veinticinco a uno (4.25:1.0), el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Mantener en todo momento un nivel de Cobertura de Servicio de Deuda medido en base a "EBITDA" entre "Pago de Deuda" de por lo menos uno punto uno (1.1) veces, el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Las partes deudoras se obligan a tomar las medidas necesarias para que los bancos se mantengan durante la vigencia del préstamo en iguales condiciones de garantías y prelación de créditos con las otras entidades financiera que participan en la refinanciación por la suma de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000).
- Las partes deudoras deberán mantener al final de cada trimestre una razón de EBITDA combinado del período a gasto combinado de intereses del período de no menos de 3.0 a 1.0.
- Mantener debidamente asegurados los elementos patrimoniales de su activo, de conformidad con las prácticas usuales en el sector.

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Hasta 1 año	B/. 35,400,000	B/. -
De 2 a 5 años	85,000,000	120,400,000
	<u>B/. 120,400,000</u>	<u>B/. 120,400,000</u>

La tasa de interés promedio pagada fue de 3.88% (2014:2.99%).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

12. Otros pasivos no circulantes

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Subvenciones de capital	B/. 48,229,812	B/. 46,370,520
Fianzas y depósito recibidos	11,836,720	10,673,691
Convenio reembolsable por consumo	17,671,486.42	16,471,486
Acuerdo por retiro anticipado	23,035	23,035
Provisión para indemnización y prima de antigüedad	2,876,968	973,607
Otros pasivos	8,828	8,827
	<u>B/. 80,646,849</u>	<u>B/. 74,521,166</u>

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital corresponden a donaciones recibidas de terceros, y aportes en efectivo recibidas de entidades oficiales, principalmente Fondo de Inversión Social, cuyo destino ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la Compañía y desarrollo de proyectos de electrificación rural. También considera los inmovilizados recibidos de la Autoridad de la Región Interoceánica, por infraestructuras transferidas de la antigua Zona del Canal de Panamá.

A continuación se presenta el siguiente detalle de las subvenciones de capital:

	Saldo al 31/12/14	Reconocido como Ingresos	Traspasos y Aumentos	Saldo al 30/09/15
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	B/. 25,404,915	B/. (1,079,238)	B/. 4,198,906	B/. 28,524,583
Donaciones de Terceros	<u>20,965,605</u>	<u>(473,887)</u>	<u>(786,489)</u>	<u>19,705,229</u>
	<u>B/. 46,370,520</u>	<u>B/. (1,553,125)</u>	<u>B/. 3,412,417</u>	<u>B/. 48,229,812</u>
	Saldo al 31/12/13	Reconocido como Ingresos	Traspasos y Aumentos	Saldo al 31/12/14
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	B/. 26,958,006	B/. (1,566,922)	B/. 13,831	B/. 25,404,915
Donaciones de Terceros	<u>19,022,404</u>	<u>(607,728)</u>	<u>2,550,929</u>	<u>20,965,605</u>
	<u>B/. 45,980,410</u>	<u>B/. (2,174,650)</u>	<u>B/. 2,564,760</u>	<u>B/. 46,370,520</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

12. Otros pasivos no circulantes (Continuación)

Las adiciones corresponden principalmente a aportes de la Oficina de Electrificación Rural – Ministerio de la Presidencia antes Fondo de Inversión Social para la construcción de líneas de distribución y otros aportes de terceros.

Fianzas y Depósitos Recibidos

De conformidad con los contratos de suministro de energía eléctrica, la Compañía exige un depósito al cliente (consumidor) como garantía por el pago de la energía consumida, el cual debe ser devuelto a la terminación del contrato, previo descuento de la suma adeudada por el cliente.

Con respecto a los depósitos recibidos con posterioridad a la vigencia del pliego tarifario, el ASEP emitió las Resoluciones No.JD-219 de 31 de marzo de 1998 y No.JD-761 de 8 de junio de 1998, las cuales establecen que en aquellos casos que el cliente haya mantenido buen historial de pago, los depósitos deberán devolverse, a más tardar, un año después de la firma del contrato y mientras la Compañía mantenga el depósito, deberá pagar intereses en forma semestral.

A continuación se presenta el siguiente detalle de fianzas y depósitos recibidos:

	Período de tres meses terminado 30 de septiembre de 2015	Año terminado 31 de Diciembre de 2014
Saldo al inicio del año	B/. 13,584,814	B/. 21,419,129
Depósitos de nuevos suministros	2,640,896	1,436,060
Intereses	4,374	291,449
Depósitos devueltos a los clientes	(1,367,110)	(9,237,129)
Intereses pagados	<u>(264,530)</u>	<u>(324,695)</u>
Saldo al final del año	14,598,444	13,584,814
Menos porción corriente:		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 15)	2,100,000	2,100,000
Intereses	<u>661,724</u>	<u>811,123</u>
Total fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	<u>B/. 11,836,720</u>	<u>B/. 10,673,691</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

12. Otros Pasivos no Circulantes (Continuación)

Convenio Reembolsable por Consumo

La Compañía efectúa compromiso de consumo con terceros, para la construcción de infraestructura eléctrica o bien para aportes en efectivo para la construcción de la misma y paralelamente ambas partes convienen reembolsar la totalidad del aporte efectuado o el importe de la infraestructura establecido en el contrato, siempre que el tercero cumpla con las proyecciones de consumo anuales y demandas mínimas estipuladas en el periodo de tiempo pactado entre las partes.

Provisión para Prima de Antigüedad

El Código de Trabajo establece que el empleador pagará a los empleados el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios que es pagadero cualquiera que sea la razón de la terminación del empleado. La Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado. Consecuentemente, la Compañía estableció una provisión para el fondo de cesantía basada en el 5% de la cuota mensual de la indemnización que tendría que pagar a los empleados en caso de un despido injustificado.

Al 30 de septiembre del 2015, la Compañía mantenía un Fondo de Cesantía con un agente fiduciario por B/2,036,986 (diciembre 2014: B/1,971,740), el cual se presenta en el rubro de otros activos no circulantes en el balance general. (Véase Nota 7).

3
/

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

13. Deuda Financiera a Corto Plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo, es como sigue:

	30 de septiembre 2015	31 de Diciembre de 2014
Sobregiros y líneas de crédito:		
The Bank of Nova Scotia	B/. -	B/. 10,000,000
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	-	15,000,000
Banistmo, S.A.	-	1,387,119
Bladex	-	25,000,000
Banco Nacional de Panamá	418,727	27,918,727
BAC International Bank. Inc.	-	36,998,396
	<u>418,727</u>	<u>116,304,242</u>
Sobregiros ocasionales en libros:		
BAC International Bank. Inc.	-	-
The Bank of Nova Scotia	-	-
Otros	-	-
	<u>418,727</u>	<u>116,304,242</u>
Más:		
Porcion Corriente de la deuda a largo plazo (Nota 11)	35,400,000	-
Valores comerciales negociables	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
	<u>B/. 85,818,727</u>	<u>B/. 166,304,242</u>

Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía tenía saldo utilizado de B/.418,727 (diciembre 2014: B/.116,304,242) en líneas de crédito. El monto no utilizado de las líneas de créditos al 30 de septiembre de 2015 era de B/.232,581,273 (diciembre: B/.255,500,000).

La deuda financiera a corto plazo está garantizada con fianza cruzada de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI). Las facilidades de crédito son revisadas anualmente. La Compañía en conjunto con EDECHI tienen líneas de crédito contratadas por B/.233,000,000 (diciembre 2014: B/.255,500,000).

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en el 2015 de 3.88% (diciembre: 2.99%).

La Administración considera que el valor en libros de los préstamos por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

13. Deuda Financiera a Corto Plazo (Continuación)

Valores Comerciales Negociables

En el 2015, la Compañía emitió Valores Comerciales Negociables (VCN's) por un monto de B/.50,000,000 (2014: B/.50,000,000). El monto total de la emisión autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) fue hasta un monto de B/.50,000,000, según resolución CNV 148-10. Los VCN's vencen el 2 de mayo de 2016 y devengan intereses del 2.50% pagaderos trimestralmente. El pago del capital se realizará al vencimiento sin opción a redención anticipada. Para propósitos de la emisión, la Compañía obtuvo calificación de la empresa calificadora de riesgo independiente para los VCN's de EQL1+.pa Perspectiva Estable y para una emisión de deuda a largo plazo AA+.pa Perspectiva Estable en Escala Panameña.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

14. Deuda Financiera a Corto Plazo (Continuación)

Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Generación y Transmisión:		
AES Panamá (Empresa de Generación Eléctrica)	B/. 31,478,937	B/. 24,321,675
Altermegy, S. A.	10,362,995	12,062,787
Empresa de Generación Eléctrica Fortuna, S. A.	6,257,377	6,340,452
Autoridad del Canal de Panamá	4,090,170	4,051,868
Otros	1,914,357	1,122,792
Generadora del Atlántico, S. A.	8,321,864	8,631,267
Aggreko Internacional, S.A.	452,686	2,297,231
Pedregal Power Company, S. A.	2,583,471	3,080,731
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	5,120,451	4,348,083
Electricom Investment, S. A.	2,269,252	3,945,595
Termica del Caribe, S. A.	1,334,074	1,334,074
Electra Noreste, S. A.	1,339,784	2,038,231
PanAm Generating, Ltd.	551,074	274,593
Hidro Boquerón, S. A.	140,961	542,797
Bontex, S.A	1,335,582	1,628,254
Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas, S. A.	532,921	961,384
Generadora Pedregalito, S. A.	978,401	867,553
Hydro Caisan, S. A.	3,096,549	3,721,398
Generadora Alto Valle, S. A.	770,660	623,826
Hidro Piedra, S. A.	202,774	234,230
Las Perlas Sur, S. A.	662,447	964,558
Las Perlas Norte, S. A.	661,114	954,035
Caldera Energy Corporation	794,296	598,642
Generadora Río Chico, S. A.	637,239	545,852
Salto del Francolí, S. A.	61,465	131,311
Isthmus Hidro Power Corporation	676,691	970,273
Hidro Ibérica, S. A.	124,900	374,170
Hidro Panamá, S. A.	177,620	236,271
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	831,805	160,011
Ideal Panamá, S. A.	1,397,238	754,650
Total de Acreeedores de Generación y Transmisión	89,159,155	88,118,594
Deudas con empresas del Grupo (Nota 4)	7,093,844	11,314,748
Otros proveedores	25,038,722	27,995,789
	<u>B/. 121,291,721</u>	<u>B/. 127,429,131</u>

El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

15. Otros Pasivos Circulantes

A continuación el detalle de otros pasivos circulantes:

	30 de septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Desvíos tarifarios (Nota 8)	B/. 85,789,651	B/. 17,165,478
Impuesto sobre la renta por pagar	45,415,874	-
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	2,100,000	2,100,000
Convenio reembolsable por consumo	1,200,000	1,200,000
Intereses fianzas, y otros pasivos circulantes	1,083,170	1,138,161
Remuneraciones pendientes de pago	1,182,557	1,243,735
Administración pública	363,439	746,006
	<u>B/. 137,134,691</u>	<u>B/. 23,593,380</u>

16. Ingresos

A continuación se presenta el detalle de los ingresos:

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Venta de energía:		
Energía facturada a los clientes	B/. 621,624,648	B/. 584,318,535
Desvíos tarifarios por costos de abastecimientos	(109,870,954)	44,233,142
Cambio neto en la energía no facturada	<u>(2,234,990)</u>	<u>16,619,482</u>
	<u>509,518,704</u>	<u>645,171,159</u>
Otros ingresos:		
Prestación de servicios comerciales	5,422,896	5,295,938
Ingresos accesorios y otros de gestión	666,988	838,875
Otros	<u>1,155,173</u>	<u>1,919,084</u>
	<u>7,245,057</u>	<u>8,053,897</u>
	<u>B/. 516,763,761</u>	<u>B/. 653,225,056</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

17. Aprovisionamientos

La Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 estableció la obligación de suscribir contratos de compra-venta de energía, previa aprobación de la ASEP. En cumplimiento de esta Ley, la Compañía ha suscrito diversos contratos (expresados en dólares de los Estados Unidos de América) que le otorgan el derecho de uso de la "Potencia Firme Contratada", medida en el Punto de Interconexión, cuyo suministro garantiza la Compañía de Generación bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato y la prioridad de uso ante una condición de racionamiento de la Energía Asociada, definida como el compromiso de suministro horario de energía del Vendedor (Empresa de Generación) al Comprador (Empresa de Distribución).

Un resumen de las cláusulas más importantes de estos contratos se presenta a continuación:

- Las partes se rigen por las Reglas para el Mercado Mayorista establecidas en la Resolución de Junta Directiva No.605 de la ASEP de 24 de abril de 1998 y modificaciones. Las Reglas del Mercado tendrán prelación sobre los Documentos de Contrato para resolver cualquier discrepancia, contradicción o conflicto entre ambos.
- La Compañía debe mantener un depósito de garantía por un monto igual a un mes de la facturación media anual de la potencia y energía. La Compañía ha contratado las respectivas fianzas de cumplimiento a favor de las Empresas de Generación Eléctrica.
- Los contratos establecen que el vendedor debe presentar la cuenta mensual dentro de los primeros cinco días calendarios del mes siguiente del mes vencido. La cuenta mensual debe ser pagada por el comprador dentro de los treinta días calendario de presentada la cuenta mensual; sin embargo, la Compañía tiene hasta cinco días para rechazar o aceptar la factura.
- En caso de incumplimiento por parte de la Compañía, el vendedor podrá dar aviso de terminación del Contrato ante cualquier contravención material del Contrato que no sea remediada dentro de treinta días, y que haya sido notificada por escrito, indicando la violación en cuestión, en detalle y exigiendo el remedio de ella, por el no pago de la cuenta mensual por servicios prestados y por cualquier alteración o modificación fraudulenta en el sistema de medición; en ambos casos, la Compañía dispondrá de cuarenta y ocho horas para remediar el incumplimiento.
- Según lo requerido por la Ley, las empresas que suscriban el Contrato deben pagar individualmente a las autoridades correspondientes, todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales y otros impuestos legales, derechos de aduana, cánones u otras imposiciones presentes y futuras que sean aplicables a sus respectivas instalaciones, otros activos y actividad comercial o industrial.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

17. Aprovisionamientos (Continuación)

La Compañía paga un monto por pérdida de energía de transmisión trasladado a la tarifa, el mismo es calculado por el Centro Nacional de Despacho, con base en la energía mensual en MWh adquirida a través de la red, el porcentaje asignado de pérdidas según el nodo donde recibe la energía y el precio de la energía en el mercado mayorista. El valor de estas pérdidas se determina de acuerdo con las Reglas del Mercado Mayorista. De igual modo se pagan al mercado mayorista los costos por los servicios auxiliares y sobrecosto por generación obligada.

El desglose de este epígrafe es como sigue:

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Compras	B/. 401,206,821	B/. 529,886,867
Gasto de transporte de energía	<u>17,760,857</u>	<u>17,113,955</u>
	<u>B/. 418,967,678</u>	<u>B/. 547,000,822</u>

18. Gastos

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Gastos Personal		
Retribuciones salariales	B/. 7,105,771	B/. 7,181,534
Seguridad social	2,277,050	907,436
Otros beneficios a empleados	<u>122,320</u>	<u>993,627</u>
	9,505,141	9,082,597
Menos: Gastos incluidos en el costo de los activos que califican (Notas 2 y 5)	<u>(2,042,446)</u>	<u>(1,941,505)</u>
	<u>B/. 7,462,696</u>	<u>B/. 7,141,092</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

18. Gastos (Continuación)

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Otros Gastos		
Reparaciones y conservación	B/. 10,551,029	B/. 8,889,135
Servicios profesionales independientes	4,520,348	4,043,827
Trabajo de comercial contratados	4,363,343	4,953,789
Provisión para posibles cuentas incobrables	2,618,959	2,492,332
Tributos	3,510,495	2,155,290
Suministros (agua, luz, teléfono, correo y carburante de vehículos)	1,413,741	1,327,905
Vigilancia	308,914	261,597
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1,619,138	883,036
Arrendamientos y cánones	454,187	852,511
Gastos de viaje	117,678	122,438
Prima de seguros	625,905	1,145,364
Pérdidas por descartes de inmobilizado material	215,894	336,983
Material de oficina	51,784	68,729
Servicios de limpieza	176,751	244,333
Servicios bancarios y similares	41,583	220,187
Gastos varios	<u>1,912,655</u>	<u>1,096,242</u>
	<u>B/. 32,502,404</u>	<u>B/. 29,093,698</u>
Gastos Financieros		
Intereses sobre:		
Préstamos bancarios a largo plazo	B/. 5,551,395	B/. 5,432,455
Intereses VCN's y Otros	<u>501,744</u>	<u>1,198,177</u>
	<u>B/. 6,053,139</u>	<u>B/. 6,630,632</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

18. Gastos (Continuación)

El número medio de empleados se detalla así:

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Directivos	24	25
Técnicos y administrativos	238	232
Jurídicos	2	2
Auxiliares de oficina, profesionales de oficio y peonajes	<u>43</u>	<u>53</u>
	<u>307</u>	<u>312</u>



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias

Litigios Pendientes

La Compañía está sujeta a litigios y reclamos originados en el curso normal de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene demandas en su contra por la suma de B/.56,761,126 (2013: B/.47,098,136), más las costas legales. La Administración, después de consultar a sus asesores legales y evaluar la evidencia disponible a la fecha del balance general sobre probabilidades y montos de pérdida, ha establecido provisión para posibles pérdidas por la suma de B/.1,000,000, la cual es reportada en el balance general como pasivo no circulante.

Samba Bonita Power & Metales, S. A.

Samba Bonita Power & Metals, S. A. demandó de forma solidaria a la Compañía y a Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A. (EDECHI) por la suma de B/.1,185,000,000 como indemnización por los supuestos daños y perjuicios causados por la demandada al supuestamente frustrar el perfeccionamiento del Contrato No.14-06 para el suministro de potencia firme y energía.

En diciembre de 2010 se notificó la sentencia de primera instancia por la que se condenaba a EDEMET y a EDECHI a indemnizar al demandante en el importe que determinen los peritos y con un máximo de B/.84,000,000. EDEMET, EDECHI y el demandante apelaron dicha sentencia. Los pretendidos daños se derivarían de un concurso para compra de energía en bloque que convocó la Autoridad de los Servicios Públicos y que fue adjudicado al demandante. Pero luego de la adjudicación, Samba Bonita Power & Metales, S. A. no presentó la fianza de cumplimiento de contrato que exigía el pliego de cargos y sus adendas, frustrándose la formalización del contrato.

En abril de 2012 se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución de Primera Instancia, mediante la que se condenaba a EDEMET y a EDECHI a indemnizar al demandante en el importe que determinen los peritos y con un máximo de B/.84,000,000. En la sentencia emitida en segunda instancia, el Tribunal considera inadmisibles pretender imputar la responsabilidad de frustración de contrato a las empresas demandadas (EDEMET y EDECHI); considera también que las empresas demandadas no estaban en la obligación de extender el plazo de entrega de la fianza y la firma del contrato y, finalmente, considera el Tribunal que el accionar tardío de la empresa reclamante le impide conceder a la demandante la pretensión de responsabilidad de las demandadas sobre el vencimiento del plazo sin que se perfeccionara el contrato. En virtud de lo anterior, se deniega la demanda, lo que implica que no hay condena en contra de EDEMET ni EDECHI y tampoco hay condenas de primera instancia.

Ambas partes presentaron recursos de casación para la consideración del Tribunal Superior de Justicia y la Corte Suprema de Justicia, ambos recursos fueron admitidos.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia casó la Sentencia de 12 de abril de 2012 del Tribunal Superior del Primer Tribunal del Primer Distrito Judicial de Panamá, y el 27 de marzo de 2015 emitió la Sentencia de mérito en la que resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- *Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- *Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- *Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

1. *Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
2. *Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI No.02-05.*
3. *Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
4. *Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del contrato No.14-06, en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 “CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN” de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000).

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750.00)."

La Sentencia emitida por la Sala Civil desconoce por completo que:

1. El concurso EDEMET – EDECHI 02-05 fue reglamentado y aprobado en todas sus fases por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
2. Las reglas del concurso EDEMET – EDECHI 02-05 eran iguales para todos los concursantes y no podían ser modificadas sin la aprobación de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
3. SAMBA BONITA expresamente aceptó, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos, y renunció expresamente a cualquier reclamación en contra de EDEMET o EDECHI por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a su participación en cada una de las etapas de este del concurso EDEMET-EDECHI-02-05 hasta la formalización de los contratos de suministro.
4. Las fechas que EDEMET insertó en el contrato se compadecían de las fechas dadas por SAMBA BONITA en su oferta.
5. La única responsable de la obtención de la Fianza de Cumplimiento era SAMBA BONITA.
6. El Presidente y Representante Legal de SAMBA BONITA aceptó el contrato pero no presentó la fianza de cumplimiento en la fecha última requerida.

Con apego a lo dispuesto en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil, dentro del término de ejecutoria de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, se presentó una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada, y una solicitud de modificación de la condena en costas, las cuales se cimentan en lo siguiente:

1. La Sentencia toma como referencia la infundada cuantía de la demanda, es decir, la suma de B/.1,185,000,000, pasando por alto que dicha cuantía, además de que no se encuentra acreditada, y fue expresamente negada en la Sentencia, carece de toda racionalidad económica y correspondencia con la realidad, ya que aunque el contrato frustrado se hubiese perfeccionado, el monto de las sumas involucradas jamás habría alcanzado semejantes cotas.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metales, S. A. (continuación)

2. La Sentencia incurre en el error de estimar el monto del lucro cesante como si se estuviera liquidando ganancias de un contrato perfeccionado, el cual no existe ni existió, desconociendo así la naturaleza precontractual de la obligación.
3. Para tratar de justificar la cuantía de la condena, la Sentencia tergiversa el informe pericial, al afirmar que ellos determinaron ganancias dejadas de percibir, cuando en la realidad los peritos descartaron la existencia de cualquier nexo causal entre las supuestas ganancias de SAMBA BONITA y el contrato frustrado.
4. La estimación de la condena carece de correspondencia con las circunstancias del caso, ya que da por hecho que SAMBA BONITA cuenta con una planta de generación eléctrica cuando la realidad demuestra que dicha empresa, al momento de la frustración del contrato, carecía de una planta de generación eléctrica en funciones y no tenía la posibilidad cierta y comprobable de cumplir con las obligaciones proyectadas en el contrato frustrado.
5. La Sentencia desconoce que SAMBA BONITA no tenía licencia definitiva para generar energía eléctrica ni contaba con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado, así como el hecho que esta sociedad no gastó ni instaló siquiera el más simple tornillo de la supuesta planta que debía construir.
6. La empresa que le suministraría la materia prima para la generación (turba) a SAMBA BONITA no contaba con una concesión que le permitiera extraer este material y tampoco contaba con un estudio de impacto ambiental aprobado.

La solicitud de modificación suspende la ejecutoria de la Sentencia de Casación, según lo dispone el Artículo No.1227 del Código Judicial.

De fallarse con apego a derecho y en base a las pruebas que constan en el expediente, los asesores legales de EDEMET y EDECHI, consideran que existen altas probabilidades que los montos de la condena de daños y perjuicios y de las costas sean reducidos, por lo que se entiende que no es posible actualmente considerar dichos montos como definitivos; sin embargo, la decisión dependerá de las consideraciones que realice la Sala Primera de lo Civil en base a los argumentos planteados.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización

La Compañía mantenía acciones legales en contra de la Resolución No.JD-5954 de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual la ASEP le ordenó “a la Compañía de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. devolver a sus clientes de las tarifas BTS, BTH, BTD, MTD, la suma de veinticuatro millones novecientos mil balboas (B/.24,900,000) cobrada en exceso”, para lo cual la Compañía ha interpuesto los recursos legales correspondientes y de acuerdo a la opinión de la Administración, sus asesores legales internos y externos, si se respeta lo dispuesto en el Contrato de Concesión y en la Resolución que aprueba el Ingreso Máximo Permitido de la Compañía, así como si se valoran correctamente las pruebas promovidas, el fallo debería favorecer a la Compañía.

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP) por medio de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 aprobó el Régimen de Distribución y Comercialización que estaría vigente desde julio del 2006 a junio del 2010, sobre la cual, la Administración tiene las siguientes consideraciones:

- No se estableció que la estimación de los activos fijos se haría a partir del valor, a su costo original que consta en los libros de contabilidad del concesionario al inicio del período tarifario, más las inversiones netas de cada año, como lo dispone el Artículo 103 de la Ley No.6.
- No se consideró que lo que se debe estimar bajo el supuesto de eficiencia económica, son las inversiones que el concesionario haga durante el período y, no las que hizo antes del inicio del período tarifario.
- No se reconoció que de conformidad con el Artículo 103 de la Ley No.6, entre los costos que constituyen el valor agregado en distribución, se incluye el costo de las pérdidas estándar en las redes de distribución, ya sean técnicas o no técnicas (ejemplo: energía consumida mediante fraude).
- Se está violando el criterio de suficiencia financiera, no determinó que el recargo por bajo factor de potencia no sólo debe ser facturado sobre la energía, sino también sobre la demanda o potencia.
- Se violó el criterio de transparencia recogido en la Ley 6 de 1997, porque no se ha tomado en cuenta que no es posible definir las ecuaciones de eficiencia si todavía no se conocen las empresas compradoras.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización (continuación)

- No se tomó en cuenta que al hacer la revisión del Ingreso Máximo Permitido no es cualquier variable la que puede ser objeto de revisión, porque por ejemplo, por disponerlo así el Contrato de Concesión de nuestra demandante, la variación en las ventas, en la cantidad y/o tipo de cliente no constituye grave error de cálculo que posibilite una revisión extraordinaria de las tarifas.
- No se ha tomado en cuenta que, para que la Compañía pueda establecer el Pliego Tarifario, ya esta entidad debía haber aprobado el Ingreso Máximo Permitido seis meses antes de la entrada en vigencia el Régimen Tarifario y no lo ha hecho.
- No se ha tomado en cuenta que el cargo de reconexión no debe estar limitado por el cargo de conexión, porque en el primero nuestra demandante incurre en mayores costos que en el segundo.
- No se ha considerado que la actualización de los cargos de conexión y reconexión se debe hacer utilizando directamente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que se refieren sólo a los costos de mano de obra y de los materiales locales.
- No se tomó en cuenta que los cargos por uso de la red que se le cobra a los grandes clientes, a los autogeneradores y a los cogeneradores no puede ser igual que el que se le cobra a los clientes regulados.

Régimen Tarifario

El 26 de mayo de 2006, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción contra la Resolución No.JC-5863 de 17 de febrero de 2006, mediante la cual se aprobó el Título IV del Reglamento de Distribución y Comercialización, denominado Régimen Tarifario para el Servicio Público de Distribución y Comercialización, el cual estuvo vigente del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

La Compañía solicitó a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que declare la ilegalidad de varios artículos de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y que dictara normas de reemplazo y que se le ordenara al entonces Ente Regulador que acoja todas las modificaciones y correcciones, a fin de que cumpla con lo dispuesto en la Ley No.6 de 1997 y lo acordado en el Contrato de Concesión de la Compañía y se enmiende el daño económico causado a la Compañía, lo cual debe hacerse mediante una recuperación, en un término no mayor de cuatro (4) años, a través del establecimiento de un cargo tarifario adicional al Pliego Tarifario de la Compañía vigente a la fecha en que dicha recuperación se lleve a cabo. La Administración considera que el resultado final de este procedimiento no tendrá un impacto material en su condición financiera, resultados de su operación, o en sus flujos de efectivo.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Compra de Energía

Al 30 de septiembre de 2015, la Compañía había firmado contratos para el suministro de la potencia firme y la energía asociada requerida y los términos de compra de capacidad a largo plazo con las siguientes compañías generadoras:

Generadora	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
AES Panamá, S. A.	No. 012-05	01/01/14	12/31/18	196.00
AES Panamá, S. A.	No. 015-06	01/01/11	12/31/20	15.00
AES Panamá, S. A.	No.04-08	01/01/13	12/31/21	77.00
AES Panamá, S. A.	No.08-08	01/01/13	12/31/22	31.57
AES Panamá, S. A.	No. 117-12	01/01/16	12/31/30	2,181.60
AES Panamá, S. A.	No. 29-14	11/01/15	06/30/20	2,454.40
Alternegy, S. A.	No.09-08	01/01/15	12/31/15	492.80
Alternegy, S. A.	No. 67-13	05/01/15	12/31/16	608.95
Alto Valle, S. A.	No. 93-12	11/01/15	11/30/15	21.43
Alto Valle, S. A.	No. 30-11	01/01/15	12/31/29	1.53
Autoridad del Canal de Panamá	No. 76-12	11/01/15	12/31/15	128.64
Autoridad del Canal de Panamá	No. 127-12	11/01/15	12/31/16	420.59
Autoridad del Canal de Panamá	No. 131-12	11/01/15	12/31/16	133.31
Autoridad del Canal de Panamá	No. 66-13	11/01/15	12/31/16	51.09
Bontex, S. A.	No.10-08	01/01/15	12/31/22	123.20
Café de Eleta, S. A.	No. 73-12	11/01/15	12/31/15	0.27
Caldera Energy Corp.	No. 88-12	11/01/15	12/31/15	27.71
Caldera Energy Corp.	No. 35-11	01/01/15	12/31/29	2.00
Coal Power, S. A.	No. 14-14	09/19/18	08/31/33	16,200.00
Consorcio Hidroeléctrico Tabasará, S. A.	No. 33-11	01/01/15	12/31/29	7.93
Contrato Aggreko International Projects Limited	No. 22-14	11/12/14	11/30/15	26.35
Corporación de Energía del Istmo, S. A.	No. 119-12	01/01/16	12/31/30	81.14
Desarrollos Hidroeléctricos Corp	No. 32-11	01/01/15	12/31/29	1.27
Electrogeneradora del Istmo, S. A.	No. 89-12	11/01/15	12/31/15	9.19
Electrogeneradora del Istmo, S. A.	No. 26-11	01/01/15	12/31/29	0.83
Electron Investment, S.A.	No.07-08	01/01/13	12/31/22	34.65

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Compra de Energía (continuación)

Generadora	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
Empresa de Generación Bahía las Mías, S. A.	No. 130-12	11/01/15	12/31/16	673.96
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	No. 11-14	09/01/20	05/31/40	14,400.00
Empresa Nacional de Energía, S. A.	No. 24-13	07/01/13	12/31/31	-
Enel Fortuna, S. A.	No. 50-13	11/01/15	12/31/16	187.72
Enel Fortuna, S. A.	No. 74-12	11/01/15	12/31/15	300.81
Enel Fortuna, S. A.	No. 014-05	01/01/13	12/31/18	-
Enel Fortuna, S. A.	No. 25-11	01/01/15	12/31/29	295.21
Enel Fortuna, S. A.	No. 06-08	01/01/13	12/31/22	26.95
Energía y Servicio de Panamá, S. A.	No. 94-12	11/01/15	12/31/15	-
Energía y Servicio de Panamá, S. A.	No. 27-11	01/01/15	12/31/29	10.96
Fersa Panamá, S. A.	No. 05-14	04/01/19	12/31/33	2,415.86
Fountain, S. A.	No. 100-12	11/01/15	12/31/15	23.09
Fuerza Eléctrica del Istmo, S. A.	No. 25-13	07/01/13	12/31/31	-
Generadora Alto Valle, S. A.	No. 47-13	11/01/15	12/31/16	6.08
Generadora del Atlántico, S. A.	No. 129-12	11/01/15	12/31/16	917.98
Generadora del Atlántico, S. A.	No. 68-13	11/01/15	12/31/16	798.78
Generadora del Atlántico, S. A.	No. 75-12	11/01/15	12/31/15	506.10
Generadora del Istmo, S. A.	No. 98-12	11/01/15	12/31/15	17.52
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 28-13	07/01/13	12/31/31	-
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 45-13	11/01/15	12/31/16	3.46
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 90-12	11/01/15	12/31/15	26.69
Generadora Pedregalito, S. A.	No. 28-11	01/01/15	12/31/29	2.63
Generadora Río Chico, S. A.	No. 46-13	11/01/15	11/30/15	2.85
Generadora Río Chico, S. A.	No. 29-13	07/01/13	12/31/31	-
Generadora Río Chico, S. A.	No. 91-12	11/01/15	12/31/15	4.69
Generadora Río Chico, S. A.	No. 29-11	01/01/15	12/31/29	1.61
Hidro Boquerón, S. A.	No. 49-13	11/01/15	12/31/16	14.89
Hidro Panamá, S. A.	No. 54-13	11/01/15	12/31/16	7.85
Hidro Panamá, S. A.	No. 67-12	11/01/15	12/31/15	-
Hidro Panamá, S. A.	No. 95-12	11/01/15	12/31/15	5.67
Hidro Piedra, S. A.	No. 118-12	01/01/16	12/31/30	16.45
Hidroecológica del Teribe, S. A.	No. 31-11	01/01/15	12/31/15	123.00
Hidroecológica del Teribe, S. A.	No. 87-11	11/01/15	12/31/24	288.65
Hidroeléctrica San Lorenzo, S. A.	No. 34-11	01/01/15	12/31/29	0.89
Hidroiberica, S. A.	No. 92-12	11/01/15	12/31/15	0.35
Hydro Casán, S. A.	No. 48-13	11/01/15	11/30/15	35.41
Hydro Casán, S. A.	No. 31-13	07/01/13	12/31/31	-
Hydro Casán, S. A.	No. 87-12	11/01/15	12/31/15	76.39
Hydro Casán, S. A.	No. 05-08	01/01/13	12/31/22	34.10
Ideal Panamá, S. A.	No. 69-12	11/01/15	12/31/15	96.56

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Generadora	No de Contrato	Inicio	Fin	Potencia Contratada MW
Inversiones y Desarrollo Balba, S. A.	No. 132-12	11/01/15	12/31/16	246.34
Isthmus Hydro Power Corp	No. 51-13	11/01/15	11/30/15	43.61
Isthmus Hydro Power, S. A.	No. 70-12	11/01/15	12/31/15	11.45
Isthmus Hydro Power, S. A.	No. 99-12	11/01/15	12/31/15	25.07
Jirou Corp	No. 28-14	02/01/16	12/31/20	1,586.00
Kanan Overseas I, Inc.	No. 27-14	11/01/15	08/31/20	2,638.48
Las Perlas Norte, S. A.	No. 52-13	11/01/15	12/31/16	81.97
Las Perlas Norte, S. A.	No. 96-12	11/01/15	12/31/15	21.40
Las Perlas Norte, S. A.	No. 71-12	11/01/15	12/31/15	11.32
Las Perlas Sur, S. A.	No. 53-13	11/01/15	12/31/16	38.83
Las Perlas Sur, S. A.	No. 97-12	11/01/15	12/31/15	21.40
Las Perlas Sur, S. A.	No. 72-12	11/01/15	12/31/15	11.32
Mifla Power, S. A.	No. 24-11	01/01/15	12/31/29	6.67
Naura Energy Corp	No. 06-14	04/01/19	12/31/33	234.91
Pan Am Generating Ltd	No. 30-14	11/01/15	08/31/20	960.96
Panama NG Power, S. A.	No. 20-13	03/01/17	12/31/20	475.00
Panama Solar2, S. A.	No. 07-15	02/01/17	12/31/36	724.06
Paso Ancho, S. A.	No. 86-11	11/01/15	12/31/24	142.76
Salto del Fraicoli, S. A.	No. 121-12	01/01/16	12/31/30	6.25
SoEnergy Panamá, S. de R.L	No. 23-14	01/01/15	05/31/15	104.00
Solpac Investment, S. A.	No. 08-15	02/01/17	12/31/36	107.23
Termo Energía, S. A.	No. 18-13	01/01/17	12/31/31	90.00
Unión Eólica Panameña - Marañón, S. A.	No. 04-14	04/01/19	12/01/33	182.66
Unión Eólica Panameña - Marañón, S. A.	No. 18-12	11/01/15	12/31/28	216.07
Unión Eólica Panameña - Portobelo, S. A.	No. 03-14	04/01/19	12/31/33	292.36
Unión Eólica Panameña - Portobelo, S. A.	No. 17-12	11/01/15	12/31/28	397.77
Unión Eólica Panameña - Rosa de los Vientos, S. A.	No. 16-12	11/01/15	12/31/28	1,122.51
Unión Eólica Panameña Nuevo Chagres, S. A.	No. 15-12	11/01/15	12/31/28	1,422.33

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Al 30 de septiembre de 2015, existen fianzas de cumplimiento con las empresas generadoras de energía, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y de servicios de generación, por un monto de B/.121,896,488

Producto de los contratos de energía a largo plazo antes señalados, la Compañía mantiene compromisos contractuales como se detalla a continuación:

Compra de Energía

2016	644,227,000
2017	697,574,000
2018	711,951,000
De 2018 en adelante	<u>5,674,324,000</u>

B/. 7,728,076,000

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Cargos por Transmisión

La Compañía paga una tarifa regulada a Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), una compañía propiedad del Gobierno de Panamá, por conexión y uso del sistema de transmisión. A inicio del 2014 inicia el nuevo régimen tarifario el cual vence el 30 de junio de 2017; sin embargo, la ASEP la prorrogó mientras la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) presente el pliego tarifario. La Compañía tiene cartas de crédito y avales por B/.13,470.721, con vencimiento el 31 de diciembre de 2015, a favor de ETESA como garantía del pago de los costos de transmisión y compra de energía en el mercado ocasional.

Contrato de Soporte Técnico

La Compañía mantiene contrato de soporte técnico con Unión Fenosa Internacional, S. A., una empresa establecida y existente bajo las leyes del Reino de España. De acuerdo al contrato, la Compañía deberá pagar honorarios anuales como compensación de las obligaciones establecidas bajo este acuerdo al 2.5% del margen de contribución.

El 26 de diciembre de 2013, la Junta Directiva aprueba un nuevo contrato, efectivo el 1 de diciembre por un importe anual de B/.2,283,331, este contrato es con Gas Natural Fenosa, SDG. En adición, también se aprueba contrato con Gas Natural Fenosa Informática, S. A. por un monto de B/.838,500 que abarca soporte en materia tecnológica.

20. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Compañía por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, las obtenidas por depósitos a plazo están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Según regulaciones vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva.

Durante el año 2003, la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (ANIP) (antes Dirección General de Ingresos) del Ministerio de Economía y Finanzas revisó las declaraciones de rentas de los años 2001 y 2002 y, al respecto, ésta indicó que había identificado una contingencia relacionada con impuestos no retenidos; no obstante, la Administración interpuso recursos de reconsideración presentados contra liquidaciones adicionales de la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, y que guardan relación con supuestas retenciones dejadas de pagar por dichas empresas en relación con pagos efectuados a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A., por razón de Contrato de Operación celebrado con dicha empresa y en concepto de "honorarios". De conformidad con la información hasta ahora examinada, consideran que las liquidaciones adicionales antes mencionadas, no tienen asidero de conformidad con la normativa vigente.

No obstante, se ha sometido en primera instancia, a consideración de la propia Administración Provincial de Ingresos, y en momento oportuno, se presentará recurso de apelación ante el Comité de Apelaciones de la ANIP. Consideramos que las posibilidades de éxito son buenas, por lo cual no se ha efectuado provisión para esta contingencia. Dichos alcances en la actualidad son por la suma aproximada de B/.2,918,000, y en caso de no prosperar los recursos presentados, se tendría igualmente que pagar los intereses de mora causados.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Corriente	B/. 45,415,874	B/. -
Diferido	(34,116,840)	15,465,836
	<u>B/. 11,299,034</u>	<u>B/. 15,465,836</u>

A continuación se presenta un análisis de los activos y pasivos diferidos para propósitos de presentación en el balance general:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activos por impuestos diferidos	B/. 12,072,033	B/. 18,520,198
Pasivos por impuestos diferidos	-	(48,390,460)
	<u>B/. 12,072,033</u>	<u>B/. (29,870,262)</u>

El activo diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporales deducibles.

A continuación se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultados, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2015	2014
Corriente	B/. 45,415,874	B/. -
Diferido	<u>(34,116,840)</u>	<u>15,465,836</u>
	<u>B/. 11,299,034</u>	<u>B/. 15,465,836</u>

A continuación se presenta un análisis de los activos y pasivos diferidos para propósitos de presentación en el balance general:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activos por impuestos diferidos	B/. 12,072,033	B/. 18,520,198
Pasivos por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>(48,390,460)</u>
	<u>B/. 12,072,033</u>	<u>B/. (29,870,262)</u>

El activo diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporales deducibles.

A continuación se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultados, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

	Periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de			
		2015		2014
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	B/.	38,267,720	B/.	64,332,814
Menos diferencias permanentes negativas:				
Ingresos financieros		(23,563)		(25,375)
Dividendos recibidos		-		(13,734,300)
Discapacitados		(26,359)		(50,925)
Ganancia por enajenación de inmueble		(1,486,419)		
Más diferencias permanentes positivas:				
Gastos no deducibles		932,068		297,509
Más (menos) efecto fiscal de diferencias temporales:				
Diferencias positivas		155,031,932		(104,383,157)
Diferencias negativas		<u>(41,309,133)</u>		<u>(85,153,562)</u>
	B/.	<u>151,386,246</u>	B/.	<u>(138,716,996)</u>
Impuesto causado (30%)		45,415,874		-
Impuesto del ejercicio anterior				<u>-</u>
Total de impuesto	B/.	<u>45,415,874</u>	B/.	<u>-</u>

La ley 52 del 28 de agosto de 2012, estableció el régimen de precios de transferencias orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, y aplicables a operaciones que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones. Los aspectos más relevantes de esta regulación incluyen:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes relacionadas, dentro de los seis (6) meses siguientes del cierre del período fiscal correspondiente. Esta obligación es exigible para transacciones realizadas a partir del período fiscal 2012.



Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.
- Las personas obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior, deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley. El contribuyente solo deberá presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro del plazo de 45 días posteriores a su solicitud.

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico

El Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad en la República de Panamá está dictaminado por la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997. La Ley No.52 de 30 de julio de 2008, creó la Secretaría Nacional de Energía, con la finalidad de formular las políticas globales y definir la estrategia del sector energía. La regulación del sector de energía eléctrica está a cargo de la ASEP, cuyas funciones han sido definidas en la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997.

La Ley 6 del 3 de febrero de 1997 establece el pago a la ASEP, de una tasa de control de vigilancia y fiscalización, la cual no debe exceder el 1% de la facturación total de la Compañía.

Por otra parte, la Junta Directiva de la ASEP ha emitido varias resoluciones relacionadas con el Mercado Eléctrico, tales como: reglas para el mercado mayorista de electricidad, criterios, parámetros y procedimiento de contratación de potencia y energía de las empresas distribuidoras y el Reglamento de Distribución, entre otras.

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y No.AN-652-Elec de 13 de febrero de 2007, y cumpliendo con todas las disposiciones legales y regulatorias de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la Compañía presentó la estructura tarifaria para los clientes regulados, cuya vigencia fue establecida desde el 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010 y la Resolución No.AN-3616 de 5 de julio de 2010, correspondiente a la estructura tarifaria con una vigencia desde el 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014.

No obstante, a raíz de la crisis eléctrica que se dio en el primer trimestre del año 2006, la Comisión Nacional de Ahorro Energético recomendó al Órgano Ejecutivo establecer un

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico (continuación)

procedimiento mensual de la tarifa en base a las variaciones de los combustibles utilizados en la generación de electricidad.

Mediante la Resolución de Gabinete No.101 de 23 de agosto de 2009, el Órgano Ejecutivo instruyó a las entidades y autoridades con atribuciones y funciones relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad que se adoptasen dirigidas a verificar el cumplimiento de los criterios sociales y económicos que deben cumplir los prestadores de dicho servicio.

22. Instrumentos Financieros

Objetivos de la Administración de Riesgos Financieros

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas, aprobadas por Casa Matriz. La Compañía identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía a través de reportes internos de riesgos con exposición de riesgo por grado y magnitud de los mismos. Los riesgos incluyen riesgo mercado (incluyendo el riesgo sobre tasa de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito.

Administración de Riesgo de Capital

La Compañía administra su capital para asegurarse de poder:

- Continuar como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia de la Compañía no ha cambiado desde el año 1998.
- Mantener un capital base lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- Cumplir con las exigencias de capital exigidas por las instituciones financieras que les han otorgado créditos.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

22. Instrumentos Financieros (continuación)

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda financiera, que incluye los préstamos revelados en las Notas 11 y 13, neto de efectivo y el patrimonio atribuible a los accionistas de la Casa Matriz, que comprende capital emitido, las reservas y las utilidades no distribuidas según se indica en la Nota 10.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital.

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

La razón de endeudamiento fue como sigue:

	30 de Septiembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Deuda (i)	B/. 170,818,727	B/. 286,704,242
Efectivo	(36,842,247)	(15,688,212)
Deuda neta	<u>133,976,480</u>	<u>271,016,030</u>
Patrimonio	<u>186,184,534</u>	<u>161,416,532</u>
Capital	<u>B/. 320,161,014</u>	<u>B/. 432,432,562</u>
Deuda neta a razón de capital	42%	62%

(i) La deuda se refiere a préstamos a largo y corto plazo, como se detalla en las Notas 11 y 13.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía no ha adquirido hasta el presente derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas por variaciones hacia arriba en las tasas de interés de los préstamos bancarios. La Compañía adquiere su financiamiento principalmente de bancos locales y expresados en US dólares de los Estados Unidos de América a tasa de interés variable.

Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener un porcentaje de variación reducido. En este sentido, se considera que la volatilidad aceptable para la estructura financiera y de negocios se obtiene mediante una estructura de financiación con unos porcentajes de referencia a tipo fijo entre el 55% y el 85% y un variable entre el 45% y el 15%.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés

	30 de Septiembre de 2015		30 de Septiembre de 2014	
	<u>Variación Tasa Interés</u>		<u>Variación Tasa Interés</u>	
	0.50%	-0.50%	0.50%	-0.50%
Efecto en el resultado antes de impuestos	(191,339)	191,339	(321,664)	321,664

La deuda a tipo de interés variable está básicamente referenciada al Libor; ya que los préstamos están en dólares de Estados Unidos de América.

Administración del Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el respectivo activo financiero.

El riesgo de crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance general netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valorización del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias.

La Compañía no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración del Riesgo de Liquidez

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del balance. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de un Año</u>	<u>De 1 a 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>
30 de septiembre de 2014			
Deuda financiera	B/. 85,818,727	B/. 85,000,000	-
Otros pasivos	137,134,690	80,646,849	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	121,291,721	-	-
	<u>Menos de un Año</u>	<u>De 1 a 5 Años</u>	<u>Más de 5 Años</u>
31 de diciembre de 2014			
Deuda financiera	B/. 166,304,242	B/. 137,633,096	-
Otros pasivos	22,393,380	75,721,166	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	127,429,131	-	-

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros a corto plazo, se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.